

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 159.-

DALCAHUE, 16 de Febrero del 2018.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 176, 180, 168. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario
.Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

JAIME ALVARADO SUBLABRE	HONORARIOS	02 HORAS	08:00 A 10:00	13/02/2018
RICARDO CARCAMO AMPUERO	HONORARIOS	03 HORAS	08:00 A 11:00	15/02/2018
		03 HORAS	13:00 A 16:00	16/02/2018
MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	01 HORA	08:00 A 09:00	15/02/2018
LAURA PAREDES CARDENAS	HONORARIOS	08 HORAS	08:00 A 16:00	16/02/2018
		09 HORAS	08:00 A 17:00	26/02/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RPSN/pyoa.